

RESOLUCION N° 0304

NEUQUEN, 06 MAY 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 2495-M/2021 originado por la Secretaría de Modernización de la Municipalidad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota n° 77 de fecha 08 de abril del corriente año, obrante a fs. n° 01, el Coordinador de Enlace Técnico de la Municipalidad de Neuquén solicita la liquidación y pago de las siguientes facturas correspondientes a la firma **CLARO AMX ARGENTINA SA:**

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 1043-95179778	Abono mensual 02/03/21 al 01/04/21	\$313,465,21
B N° 0767-00043362	Compra de equipo	\$39.599,00
B N° 0767-00043363	Compra de equipo	\$80.998,99
B N° 0767-00043366	Compra de equipo	\$130.499,00
B N° 0767-00043368	Compra de equipo	\$161.999,00
TOTAL		\$726.561,20

Que a fs. n° 09 se adjunta planilla de imputaciones con detalle de las distintas áreas que hacen uso del servicio;

Que las facturas están conformadas por el Coordinador de Enlace Técnico y por el Secretario de Modernización de la Municipalidad de Neuquén;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad de las áreas actuantes;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se convalidan las presentes actuaciones;

Que por Pase N° 614/2021, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, para afrontar el gasto;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

~~Gr. JUAN DUTTO~~
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

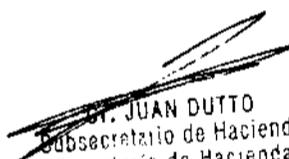
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las siguientes facturas correspondientes a la firma **CLARO AMX ARGENTINA SA**, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
B N° 1043-95179778	Abono mensual 02/03/21 al 01/04/21	\$313,465,21
B N° 0767-00043362	Compra de equipo	\$39.599,00
B N° 0767-00043363	Compra de equipo	\$80.998,99
B N° 0767-00043366	Compra de equipo	\$130.499,00
B N° 0767-00043368	Compra de equipo	\$161.999,00
TOTAL		\$726,561.20

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

ES COPIA

(FDO.) CAROD


JUAN DUTTO
 Subsecretario de Hacienda
 Secretaría de Hacienda
 Municipalidad de Neuquén